

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PLANTA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO DE PPV MA-0975, FUENGIROLA (MÁLAGA)**

**Expediente :** G3 2025/001615 Y GIRO: 2025/672051

**VALORACIÓN OFERTAS Y CLASIFICACIÓN**


En Málaga, a las 9:30 horas del día 27 de enero de 2026, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PLANTA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO DE PPV MA-0975, FUENGIROLA (MÁLAGA).

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 12/12/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 443.119,76 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, sin posibilidad de prórroga.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 14/01/2026, a las 09:00 horas, conforme a lo establecido en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 12/12/2025 son los siguientes:

Presidente: Daniel León Gómez  
 Secretario: José A. López Padilla  
 Vocal Jurídico: José Manuel Benavides de Arcos  
 Vocal Financiero suplente: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía  
 Vocal: José Luis Corral López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	27/01/2026	
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ		
	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSE ANTONIO LOPEZ PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPK5DR89EAB89VXTEHKFALHLGD	PÁG. 1/3	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto el análisis de las ofertas y su valoración y clasificación.

**Primero.-** Conforme al Informe Técnico elaborado, se da cuenta de que ninguna de las ofertas ha incurrido en valores anormales. En este sentido, según el PCAP, *cuando concurren tres licitadores, se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las todas ofertas económicas admitidas.* Según el Informe, la media de las bajas es de un 7,54%, por lo que no hay ninguna oferta anormalmente baja, siendo admitidas por tanto todas la ofertas presentadas.

**Segundo.-** A continuación se procede a la valoración y clasificación de las proposiciones económicas contenidas en el sobre único conforme a lo dispuesto en en la cláusula 10.3 y el anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, resultando la siguiente valoración y clasificación, según consta en el Informe de Valoración elaborado:


Nº	EMPRESA	Económica	Mejora	Valoración final
1	A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	80,00	20	100,00
2	B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	69,47	20	89,47
3	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL	29,25	5	34,25

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Determinar que ninguna de la ofertas ha incurrido en valores anormales, en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego que rige la licitación.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente valoración y clasificación de las empresas, según se detalla en el Informe Técnico:

Nº	EMPRESA	Económica	Mejora	Valoración final
1	A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	80,00	20	100,00
2	B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	69,47	20	89,47
3	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL	29,25	5	34,25


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		27/01/2026
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ		
	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSE ANTONIO LOPEZ PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPK5DR89EAB89VXTEHKFALHLGD	PÁG. 2/3	



**TERCERO.-** Proponer al Órgano de Contratación la aprobación de la precedente clasificación y declarar como oferta más ventajosa la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES GLESA SA.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, la presidencia ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE Fdo.: Daniel León Gómez	SECRETARIO Fdo.: José A. López Padilla
VOCAL JURÍDICO Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos	VOCAL FINANCIERO SUPLENTE Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega
VOCAL Fdo.: José Luis Corral López	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	27/01/2026	
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ		
	JOSE MANUEL BENAVIDES DE ARCOS		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSE ANTONIO LOPEZ PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPK5DR89EAB89VXTEHKFALHGLD	PÁG. 3/3	